



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

**C I R C U L A R CSBTC15-36**

FECHA : miércoles, 27 de mayo de 2015  
PARA : **JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**  
DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ  
Presidenta Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá  
ASUNTO: *"Posibles Fraudes que pueden afectar los Recursos Públicos del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio"*

Siguiendo instrucciones de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en la Circular **PSAC15-17** del 20 de mayo de 2015, proferida en atención a la solicitud elevada por la doctora María Fernanda Sancho García Secretaria General y Vicepresidenta Jurídica de la **FIDUPREVISORA S.A.**, mediante la cual advierte de posibles fraudes para la reclamación de títulos judiciales con los que se podría afectar recursos públicos del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, solicitando la **relación de los títulos judiciales** que se encuentren a disposición en los Despachos Judiciales bien sea a favor de Fiduprevisora S.A., del Ministerio de Educación y/o del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Por lo anterior, de la manera más atenta me permito solicitar su apoyo y colaboración en el sentido de remitir la referida relación de títulos judiciales al correo electrónico [títulosjudiciales@fiduprevisora.com.co](mailto:títulosjudiciales@fiduprevisora.com.co).

Se precisa que esta circular se profiere en aplicación del artículo 113 de la Constitución Política que consagra la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines, sin perjuicio de la autonomía de la Rama Judicial y en especial de los Señores Jueces de la República conforme a lo dispuesto en el artículo 230 de la misma en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Cordialmente,

  
**JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta - Sala Administrativa

JNM/VFA/Mfcu

Calle 85 No. 11 - 96 Piso 3° Teléfono 6 214067 Fax 6 214126  
[csjsabta@cendojramajudicial.gov.co](mailto:csjsabta@cendojramajudicial.gov.co)



No. SC 5760 - 1

No. GP 059 - 1